

ACTA

Día: 17 de julio de 2024.

Hora: 13:30 horas.

Lugar: Servicios Centrales del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea: C/ Tudela 20, Pamplona.

Órgano: Mesa de Contratación designada para actuar en el procedimiento de contratación APRO 252/2024: Suministro de sistemas de neuroestimulación con destino al Servicio de Anestesia, Reanimación y Terapéutica del dolor del Hospital Universitario de Navarra.

Asistentes:

- Presidente: Jose Miguel Zabalza Ripodas.
- Vocal: Marta Paternain Remón.
- Vocal Secretario: Natividad Azcona Comas.

Objeto de la reunión: Aprobación informes valoración sobre BC y requerimiento documentación previa a la adjudicación.

En el lugar y fecha más arriba indicados, se reúne la Mesa de Contratación a los efectos de aprobar el informe de valoración del sobre BC y requerir la documentación a la empresa que va a resultar adjudicataria.

La Mesa de Contratación, acuerda:

1º.- Aprobar el informe de valoración técnica de criterios cuantificables mediante fórmulas, emitido por el Servicio de Anestesia, Reanimación y Terapéutica del dolor del Hospital Universitario de Navarra y el informe de valoración global del Sobre BC "Proposición relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas" emitido por la Sección de Aprovisionamiento del Hospital Universitario de Navarra. Los informes se adjuntan como Anexos a esta acta.

2º.- Otorgar según el informe de valoración global que se adjunta como Anexo, las puntuaciones totales a las ofertas presentadas por los licitadores

3º.- Declarar como ofertas con mejor relación calidad precio a las presentadas por siguientes empresas:

- ABBOTT MEDICAL ESPAÑA SA: Lote 1 y 6
- MEDTRONIC IBÉRICA S.A.: Lote 2 y 5
- BOSTON SCIENTIFIC IBÉRICA, S.A.: Lote 3 y 4
- PRIM, S.A.: Lote 7
- ANTONIO CAMPOY, S.L.U.: Lote 8

5º.- Requerir a las empresas anteriormente citadas, a cuyo favor va a efectuarse la propuesta de adjudicación, la presentación de la documentación previa a la adjudicación, conforme a lo dispuesto en la cláusula 13 del Pliego de Regulador de la contratación, concediéndole un plazo de 7 días naturales para la presentación de dicha documentación a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14:00 horas, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, de la cual se redacta la presente Acta, que firman el Presidente y el Vocal-Secretario en señal de conformidad.

PRESIDENTE

VOCAL-SECRETARIO

Jose Miguel Zabalza Ripodas

Natividad Azcona Comas